



TRASLADO CIVIL No. 01.

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-002-2015-00162-01	EJECUTIVO HIPOCRÁTICO DE MAYOR CUANTÍA	GUSTAVO CORPUS O'NEILL	ELDITA PETERSON MOSQUITO	Se corre traslado a la parte NO recurrente por el término de tres (3) días, para que si a bien lo tiene manifieste lo que estime oportuno dentro del recurso de queja (art.353 CGP) interpuesto la demandada contra la providencia del 19 de octubre de 2022 proferida por el Juzgado 2° Civil del Circuito. Inicia término: 16 de enero de 2023 Finaliza término: 18 de enero de 2023	Dra. SHIRLEY WALTERS
02	88-001-31-03-001-2021-00075-01	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	EDIFICIO HANSA BAY CLUB	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS "SAE SAS"; INMOBILIARIA ETILZA HERNÁNDEZ E. U., Y MOHAMAD KAMEL SALEH	Se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte NO RECURRENTE del escrito de sustentación del recurso de apelación. (art. 12 Ley 2213 de 2022). Inicia término: 16 de enero de 2023 Finaliza término: 20 de enero de 2023	Dra. SHIRLEY WALTERS

San Andrés, Isla, trece (16) de enero de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI de conformidad con el



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

art.9 la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 en concordancia con el inc. 3° del art 353 del CGP. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ. -
Secretaria General.